

Naciones Unidas ASAMBLEA GENERAL

VIGESIMO SEGUNDO PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales



1582a.
SESION PLENARIA

Viernes 6 de octubre de 1967,
a las 10.30 horas

NUEVA YORK

SUMARIO

Página

Tema 9 del programa:

Debate general (continuación)

Discurso del Sr. Hakim (Libano)	1
Discurso del Sr. Wane (Mauritania)	5
Discurso del Sr. Swaran Singh (India)	8
Discurso del Sr. Borg Olivier (Malta)	12
Intervención del representante del Reino Unido	15
Intervención del representante de los Estados Unidos de América	15

Presidente: Sr. Corneliu MANESCU (Rumania).

TEMA 9 DEL PROGRAMA

Debate general (continuación)

1. Sr. HAKIM (Libano) (traducido del inglés): Señor Presidente, me complace verlo ocupar la Presidencia, desde donde dirigirá este período de sesiones de la Asamblea General. En nombre de la delegación del Libano, quisiera expresarle nuestras más cálidas felicitaciones. Su elección para desempeñar la Presidencia de la Asamblea General es significativa en muchos aspectos. Es un jalón en la historia de las Naciones Unidas. Por primera vez el representante de un país socialista de Europa oriental ocupa ese alto cargo. Usted ha sido escogido para este honor y esta responsabilidad en reconocimiento de sus atributos personales y los de su país. Ha sido una excelente elección, de la que nos complacemos, pues Rumania y Libano son dos pequeños países amigos que tienen mucho en común en su historia, su cultura y su adhesión a las Naciones Unidas y a la causa de la paz mundial.

2. Aprovecho esta oportunidad para rendir un merecido tributo al Presidente saliente, el Embajador Abdul Rahman Pazhwak, de Afganistán, por su sobresaliente dirección del pasado período ordinario de sesiones y de los dos períodos extraordinarios de sesiones celebrados este año. Se ha ganado la gratitud y la admiración de mi delegación por sus incansables esfuerzos para lograr que las deliberaciones de la Asamblea fueran fructíferas en uno de los períodos más difíciles de la historia de nuestra Organización.

3. Este debate general anual ofrece a los Estados Miembros la oportunidad de expresar sus opiniones sobre los problemas más importantes del mundo y sobre las principales cuestiones inscritas en el programa de la Asamblea. Mi delegación ha tenido la oportunidad en el pasado de expresar sus opiniones sobre algunas de estas cuestiones y lo hará nuevamente este año ante las comisiones apropiadas. Sin

embargo, existe un problema que mi país considera de importancia predominante y que le causa gran preocupación. Es el tema titulado "La situación en el Oriente Medio" (tema 94). Dicha cuestión procede del quinto período extraordinario de sesiones, celebrado recientemente a petición de la Unión Soviética. Lamentamos profundamente que la Asamblea General no haya podido llegar a una decisión sobre el problema principal de la agresión israelí y la ocupación del territorio árabe. Quisiera concentrarme en ese tema, al cual dedicaré la mayor parte de mi declaración. Pero antes de hacerlo, desearía formular algunas breves observaciones sobre el estado del mundo y el estado de las Naciones Unidas.

4. El estado del mundo está lejos de ser saludable. Por el contrario, a todos nos provoca gran ansiedad. La humanidad no ha conocido una paz general desde el final de la segunda guerra mundial y el establecimiento de las Naciones Unidas. La promesa de la Carta aún no ha sido cumplida.

5. La guerra de Viet-Nam continúa aumentando en intensidad, sin que haya perspectivas de un pronto arreglo pacífico. Lamentablemente, las Naciones Unidas no pueden intervenir en dicho arreglo porque algunas de las partes principales del conflicto no desean que lo hagan. Pero la tregua de Viet-Nam provoca sentimientos de tristeza y frustración entre todos nosotros aquí y en todos nuestros países. Un pueblo valiente ha sufrido los embates de la guerra durante más de un cuarto de siglo. Pero la destrucción y la pérdida de vidas continúa a un ritmo cada vez más acelerado. ¿Cómo se puede salvar a este pueblo de lo que se supone que se lo está salvando con tanta matanza y devastación? ¿Se puede salvar a un país destruyéndolo?

6. Todos hemos convenido en los principios de una solución pacífica del problema: un reconocimiento del derecho del pueblo de Viet-Nam a la libre determinación, la no intervención en los asuntos internos del país y un arreglo entre las partes interesadas basado en los Acuerdos de Ginebra. Mi delegación acogería complacida cualquier iniciativa encaminada a lograr la paz en Viet-Nam sobre la base de estos principios generalmente aceptados.

7. Mi delegación no se siente satisfecha ante el poco progreso logrado en la esfera del desarme. No se ha realizado ningún adelanto práctico en la senda del desarme general y completo. Por el contrario, la carrera de armas nucleares continúa a grandes pasos. Las armas nucleares se siguen acumulando en los arsenales de las grandes Potencias. Los intereses de la paz exigen que se reduzca el número de estas armas de destrucción en masa y que se termine por destruirlas. Sólo entonces se sentirá

la humanidad a salvo del terrible riesgo de la guerra nuclear. Mi delegación apoya la concertación de un tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares como primer paso hacia el desarme nuclear.

8. La brecha cada vez mayor que se abre entre los países ricos desarrollados y los países pobres en desarrollo también nos causa gran preocupación. El Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo está llegando a su fin con muy pocos progresos que mostrar en el crecimiento económico de los países insuficientemente desarrollados del mundo. El primer período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Comercio y Desarrollo (UNCTAD), celebrado en Ginebra en 1964, y la creación de la UNCTAD como nuevo órgano de las Naciones Unidas, despertaron gran expectativa. Igualmente se espera ahora que el segundo período de sesiones de la UNCTAD, que se celebrará en Nueva Delhi durante el próximo mes de febrero, logre resultados y beneficios concretos para la promoción del comercio y la evolución de los países en desarrollo. Pero dichos resultados sólo se pueden lograr si existe la voluntad política de emprender un esfuerzo supremo en favor del desarrollo mundial y en el interés común de todas las naciones. Según parece, a medida que los países industrializados adelantados se hacen más ricos, éstos se sienten menos inclinados a proporcionar ayuda a los pueblos del mundo en desarrollo. Todavía no se tiene conciencia suficiente de la interdependencia de los países. Existe falta de decisión para trabajar a favor del bien común de la humanidad. Dicha conciencia y esa decisión son necesarias para hacer frente a las grandes demandas del desarrollo que el mundo confrontará en el tercio restante del siglo veinte.

9. Llego ahora a la situación de las Naciones Unidas en relación con la paz en el Oriente Medio. En los pasados meses de junio y julio, intervinimos activamente en los debates del quinto período extraordinario de sesiones de emergencia, en la creencia de que la Asamblea encararía el desafío de la agresión que se había presentado en nuestra región y asumiría sus responsabilidades con arreglo a la Carta. Costaba creer que las Naciones Unidas dejarían de estar a la altura de ese desafío y no adoptarían una decisión básica basada en una solución pacífica de la crisis. De esta forma, la crisis en el Oriente Medio se convirtió en una crisis de las Naciones Unidas.

10. A principios de junio hubo guerra en el Oriente Medio. Israel invadió tres países árabes y ocupó la Franja de Gaza, la península de Sinaí, la ribera occidental del Jordán y ciertas zonas de la parte meridional de Siria. Era un caso claro del uso de la fuerza, que prohíbe el párrafo 4 del Artículo 2 de la Carta. Existió una violación escandalosa de las obligaciones impuestas por la Carta cometida por uno de los Estados Miembros. Israel perpetró una agresión armada contra la República Árabe Unida, Jordania y Siria. Hizo todo esto en momentos en que el Consejo de Seguridad examinaba la controversia relacionada con la navegación por el Golfo de Aqaba y cuando la diplomacia internacional buscaba un arreglo a dicha controversia. La Carta dispone el arreglo pacífico de las controversias y la actuación del Consejo de Seguridad. Pero Israel tomó la ley en sus manos.

Prefirió la agresión y la guerra. Todos estos son hechos innegables. Frente a estos hechos, la Asamblea General no adoptó medida alguna en su período extraordinario de sesiones de emergencia. No condenó la agresión israelí. Ni siquiera pidió a Israel que retirara sus fuerzas de los territorios árabes ocupados. Esto no tiene precedentes en los anales de las Naciones Unidas.

11. Sería apropiado que un futuro historiador evaluara los resultados del quinto período extraordinario de sesiones de emergencia. Quisiera expresar sólo algunas palabras inspiradas en la lealtad del Líbano hacia la Carta y en nuestra preocupación por el futuro de las Naciones Unidas.

12. La situación es demasiado seria para que haya lugar para sentimientos de enojo, frustración o complacencia. Si hay algo de malo en las Naciones Unidas, reconozcámoslo honestamente y tratemos de remediarlo. Nadie se beneficia con entregarse a la formulación de explicaciones sagaces y cínicas acerca de la naturaleza y la situación de nuestra Organización. Se nos dice que ésta es un instrumento de política de las grandes Potencias que únicamente pueden operar eficazmente cuando las grandes Potencias están de acuerdo. Otros dicen que es sólo una sociedad de debates de la que podemos esperar resoluciones redactadas con elegancia, pero difíciles de ejecutar. En el mejor de los casos, es una tribuna internacional donde se discuten los problemas mundiales y se declaran las políticas nacionales. Todas estas explicaciones son poco satisfactorias. Es bueno tener una tribuna mundial y un lugar en el que se reúnan los diplomáticos principales y los ministros de relaciones exteriores. Pero esto no es suficiente. La Carta prevé mucho más que eso. Los pueblos del mundo exigen más que debates e intercambios de opiniones entre diplomáticos. Exigen acción en favor de la paz y el progreso para dar cumplimiento a los elevados principios y propósitos de la Carta. Las mejores esperanzas de paz del hombre se deben conservar y fortalecer. Las grandes esperanzas de todos nuestros países no se deben echar por tierra.

13. En su introducción a la memoria anual, nuestro Secretario General se refirió a una "crisis de confianza" que las Naciones Unidas afrontan. Este expresó que:

"... esta "crisis es en sí misma un índice de las grandes esperanzas que los Estados Miembros han puesto en la Organización y de su fe en que estos graves problemas pueden y deben resolverse mediante esfuerzos resueltos y un espíritu de colaboración por parte de los gobiernos de los Estados Miembros." [A/6701/Add.1, párr. 169.]

El Secretario General describió correctamente a las Naciones Unidas como un instrumento de diplomacia multilateral que puede ser usado con eficacia por los Estados Miembros. Como el Secretario de Estado de Relaciones Exteriores del Reino Unido, el honorable George Brown, expresó [1567a. sesión], nuestra Organización es lo que hagamos de ella. Mi pregunta es por qué no hacemos de ella un instrumento eficaz para la paz y la cooperación internacionales. Dirigiré esta pregunta a la gran mayoría de los Estados Miembros, a esos pequeños países

en desarrollo que tienen una necesidad mayor de las Naciones Unidas para su seguridad nacional y su desarrollo económico y social. Quizá las grandes y acaudaladas Potencias puedan prescindir de éstas y cuidar de su propia seguridad nacional y su progreso. Pero nosotros, los pequeños países en desarrollo, experimentaríamos una grave e irreparable pérdida si las Naciones Unidas llegaran a ser ineficaces e incapaces de cumplir con la promesa de la Carta.

14. Debemos trabajar todos juntos para impedir que se debilite nuestra Organización. Para nosotros, los pequeños países en desarrollo, ésta es realmente nuestra Organización, y debemos hacer todo lo posible para que recupere su salud y fortaleza. No podemos permitir que flaquee, fracase y se desacredite. No podemos tolerar que se viole la Carta. No podemos condenar la agresión. Debemos superar nuestros limitados intereses nacionales y regionales y apoyar la Carta en el interés común de la paz y el progreso de todos los pueblos del mundo.

15. Eso me lleva a comentar sobre la actitud de Israel hacia la responsabilidad de las Naciones Unidas en lo referente a la paz en el Oriente Medio. En la declaración que formuló el 25 de septiembre el Ministro de Relaciones Exteriores de Israel, Sr. Eban, éste trató de limitar la función de las Naciones Unidas en lo que él llamó "el conflicto del Oriente Medio". Dijo:

"El hecho de que las Naciones Unidas no hayan podido impedir la guerra influye directamente sobre la cuestión de su capacidad y competencia para imponer la paz. Los intereses de las partes y de la misma Organización exigen que la acción de las Naciones Unidas se adapte de forma realista a sus posibilidades. Un llamamiento a los Estados del Oriente Medio para que negocien las condiciones de su coexistencia futura constituye el derrotero más constructivo que la Asamblea General puede seguir. Lo que las Naciones Unidas deben evitar a toda costa es la tendencia a hacer que su existencia sirva de sustituto a las negociaciones y de barrera a los arreglos directos." [1566a. sesión, párr. 146.]

16. En su intervención del 3 de octubre, el Sr. Eban repudió los acuerdos de armisticio general, pidió la concertación de tratados de paz entre Israel y los Estados árabes y afirmó que, "aparte del acuerdo de la cesación de fuego, en la actualidad no existen compromisos contractuales efectivos entre los Estados del Oriente Medio" [1577a. sesión, párr. 137]. Deseo ahora formular las siguientes observaciones.

17. En primer lugar, las Naciones Unidas han ejercido su autoridad y responsabilidad en la cuestión de Palestina durante los últimos 20 años. De hecho, Israel debe su propia creación a las Naciones Unidas. En su resolución del 29 de noviembre de 1947 [181 (II)] sobre la partición de Palestina, la Asamblea General creó el Estado judío, que en 1948 se convirtió en Israel. Pero los sionistas lograron ampliar por la fuerza el territorio de su Estado más allá de las fronteras que la Asamblea General les había asignado. De esta forma, desde sus orígenes, Israel perpetró agresiones y ocupaciones en contra del territorio árabe, probando así, sin lugar a dudas, su carácter y sus ambiciones expansionistas.

18. En segundo lugar, las Naciones Unidas fueron responsables de la concertación de los acuerdos de armisticio general que Israel ahora repudia. El Sr. Eban contraviene la declaración del Secretario General sobre la validez de dichos acuerdos, que figura en la introducción a la memoria anual. Nuestro Secretario General se expresa así:

"Por otra parte, no ha habido indicación en la Asamblea General ni en el Consejo de Seguridad de que se hubiera alterado la validez y explicabilidad de los acuerdos de armisticio como consecuencia de las recientes hostilidades o de la guerra de 1956; de hecho, cada acuerdo estipula que permanecerá en vigor "hasta que se llegue a un arreglo pacífico entre ambas partes". Tampoco el Consejo de Seguridad ni la Asamblea General han adoptado medidas para modificar las resoluciones pertinentes de uno u otro órgano relativas a los acuerdos de armisticio o a las peticiones anteriores de cesación de hostilidades. En los acuerdos se estipula que los signatarios podrán, por consentimiento mutuo, revisarlos o suspenderlos. En ellos no se prevé la terminación unilateral de su aplicación. Tal ha sido la posición de las Naciones Unidas en todo momento y seguirá siéndolo hasta tanto un órgano competente decida otra cosa." [A/6701/Add.1, párr. 43.]

No puede haber pronunciamiento más poderoso ni opinión más autorizada sobre la situación jurídica y la validez de los acuerdos de armisticio.

19. En tercer lugar, los Estados árabes han declarado que están dispuestos a trabajar a favor de un arreglo político a través de las Naciones Unidas y cuentan con el apoyo de la mayoría de los Estados Miembros. Dicho arreglo deberá prever la retirada de las fuerzas israelíes de los territorios árabes ocupados después del 5 de junio. Sin embargo, debido al historial de la cuestión de Palestina, no puede haber un reconocimiento de Israel, no se pueden realizar negociaciones o concertar un tratado de paz con éste. Todos los Estados árabes se han comprometido a observar estos principios básicos de la política árabe. Corresponde a las Naciones Unidas, las que han sido responsables de la cuestión de Palestina y de la paz en el Oriente Medio durante los últimos 20 años, elaborar una solución pacífica para el actual conflicto.

20. En cuarto lugar, el Artículo 33 de la Carta prevé diversos medios para el arreglo pacífico de las controversias entre los Estados. La negociación es sólo uno de éstos. Los demás son: "la investigación, la mediación, la conciliación, el arbitraje, el arreglo judicial, el recurso a organismos o acuerdos regionales u otros medios pacíficos de su elección". El Artículo 33 también dispone que el "Consejo de Seguridad, si lo estimare necesario, instará a las partes a que arreglen sus controversias por dichos medios".

21. Por último, no siempre las condiciones de paz se derivan del reconocimiento diplomático o de las negociaciones de tratados de paz entre Estados. La mayor guerra de la historia, la segunda guerra mundial, terminó en 1945 y existen condiciones de paz en Europa. Pero no ha habido negociaciones o tratados de paz entre los Estados interesados.

22. La actitud de Israel hacia las Naciones Unidas y los acuerdos de armisticio concertados bajo la autoridad del Consejo de Seguridad no es nueva. Israel denunció los acuerdos de armisticio con Egipto en 1956 cuando su ejército invadió el territorio egipcio y ocupó vastas zonas de la península de Sinaí. También se negó a participar en la Comisión Mixta de Armisticio sirio-israelí durante muchos años.

23. En la primavera de 1949, Israel y los cuatro Estados árabes que participaron en los acuerdos de armisticio firmaron el Protocolo de Lausana, aceptando un arreglo pacífico sobre la base de las resoluciones de las Naciones Unidas. Dicho Protocolo fue negociado a través de la Comisión de Conciliación para Palestina. En ese entonces, el propósito de Israel era lograr su admisión en las Naciones Unidas. Tan pronto como logró dicho propósito, denunció este acuerdo negociado, que bien podría haber dado lugar a un arreglo pacífico del conflicto del Oriente Medio.

24. La negativa de Israel a aplicar la resolución de la Asamblea del 11 de diciembre de 1948 [194 (III)], donde se disponía que se permitiera a los refugiados árabes escoger entre la repatriación y la compensación, es bien conocida. Su incumplimiento de esta justa solución del problema de los refugiados es una de las principales causas de inestabilidad en el Oriente Medio y el obstáculo mayor para el establecimiento de la paz en la zona. Israel siempre se ha negado a acatar las decisiones de la Asamblea General de 1947 y 1949 [resoluciones 181 (II) y 303 (IV)] relativas a la internacionalización de Jerusalén y ha declarado a Jerusalén su capital contraviniendo dichas decisiones.

25. Durante los últimos veinte años, en múltiples oportunidades, Israel ha dado pruebas de su carácter agresivo. Las fuerzas armadas israelíes han perpetrado agresiones en no menos de una docena de oportunidades en contra de la República Árabe Unida, Jordania y Siria mediante ataques en gran escala a través de las líneas de demarcación del armisticio. Ni una sola vez, lo repito, ni una sola vez, las fuerzas armadas de ningún Estado árabe han cruzado las líneas de armisticio y atacado el territorio israelí.

26. Se está comenzando a percibir claramente la verdadera imagen de Israel a pesar de la astuta propaganda sionista y su influencia sobre los medios de información. El mito de Israel como pequeño país amante de la paz, rodeado por poderosos vecinos empeñados en destruirlo, ha sido puesto en descubierto. La realidad es todo lo contrario. La verdadera naturaleza de Israel como Estado expansionista, racista y militarista está a la vista de todos. El *blitzkrieg* lanzado por Israel contra tres Estados árabes el 5 de junio y su declarada intención de anexar el territorio árabe son prueba suficiente de su militarismo y expansionismo.

27. Los árabes de Palestina fueron expulsados de sus tierras por la fuerza y se convirtieron en refugiados sin hogares que viven en la miseria y la degradación. La expulsión de éstos de su país dejó el campo libre para un millón de inmigrantes judíos procedentes de todas partes del mundo. El General

Dayan dijo recientemente que un millón de judíos han tomado el lugar de los árabes en los territorios conquistados, y que moral o no, ya no hay lugar para nadie más. Desde la agresión israelí del 5 de junio, 350.000 nuevos refugiados se han visto obligados a abandonar sus hogares en los territorios ocupados de Jordania, Siria y la península de Sinaí. Israel se ha negado a aplicar la resolución 237 del Consejo de Seguridad, en la que le insta a que dé facilidades para el regreso de los refugiados a sus hogares en las zonas ocupadas.

28. ¿Puede alguien explicar por qué Israel no permite que los refugiados árabes que han quedado sin hogar y que deberán hacer frente a las penalidades del invierno que se avecina regresen a sus propios hogares vacíos que se encuentran localizados en territorios estrictamente árabes? ¿Puede alguien explicar por qué Israel ha anexo la esencialmente árabe Ciudad Vieja de Jerusalén? ¿Puede alguien justificar la negativa de Israel a acatar las resoluciones 2253 y 2254 (ES-V) de la Asamblea General, aprobadas el 4 y el 14 de julio de 1967, relativas a Jerusalén? Esas dos resoluciones piden a Israel que desista de emprender cualquier iniciativa que pueda alterar la condición de Jerusalén. La Ciudad Santa es motivo de preocupación para todos los cristianos, musulmanes y judíos de la humanidad. Pero Israel insiste en desafiar a las Naciones Unidas y al mundo entero al tomar medidas unilaterales que equivalen a la anexión de la Ciudad Vieja árabe de Jerusalén. Llámesele integración o anexión, el resultado es el mismo. La respuesta israelí a las dos resoluciones de la Asamblea ha quedado claramente expresada en el informe del Secretario General del 12 de septiembre de 1967. Dicho informe expresa que: "Las autoridades israelíes manifestaron inequívocamente que el proceso de integración era irreversible y no era negociable"^{1/}.

29. Aquí, en las Naciones Unidas, escuchamos las elocuentes palabras de paz de los representantes israelíes. Allí, en la Franja de Gaza, la Península de Sinaí, el Canal de Suez, la ribera occidental del Jordán y las montañas de Siria los actos de Israel son más elocuentes. Estos hablan en alta voz de anexión, del establecimiento de nuevos asentamientos israelíes en los territorios árabes, de la negación al derecho de los refugiados árabes a regresar a sus hogares y de la opresión de 1.500.000 habitantes árabes que viven en los territorios ocupados.

30. Cuando el colonialismo llega a su fin en casi todas partes, un nuevo colonialismo está apareciendo en el Oriente Medio. Israel es la nueva Potencia colonial y ha establecido su dominación colonial sobre los pueblos árabes de los territorios ocupados. Está comenzando una nueva lucha árabe contra el régimen de la dominación. Las lecciones de la reciente historia son evidentes. El resultado de esta lucha no puede ser dudoso. Únicamente puede ser la liberación del colonialismo en todas sus formas y manifestaciones.

31. Las Naciones Unidas tienen ahora una verdadera oportunidad de lograr la paz en el Oriente Medio.

^{1/} Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, Vigésimo Segundo Año, Suplemento de julio, agosto y septiembre de 1967, documento S/8146, párr. 35.

Las condiciones son favorables para el arreglo pacífico de la actual crisis. La retirada de las fuerzas israelíes puede ir seguida del establecimiento de condiciones pacíficas que garanticen la renuncia al uso de la fuerza y la seguridad de todos los Estados de la región. Si se pierde esta oportunidad, posiblemente no se repita.

32. La situación de los refugiados y la de los habitantes de los territorios árabes ocupados por Israel es un elemento explosivo de esta situación. En cualquier momento pueden brotar combates en el Canal de Suez. Hemos escuchado amenazas de nuevas acciones militares lanzadas por Israel. Por otra parte, ningún país que se respete a sí mismo puede tolerar durante mucho tiempo la ocupación extranjera de partes de su territorio. Si no se logra la paz ahora, la guerra ha de estallar tarde o temprano.

33. El tiempo no está del lado de la paz en el Oriente Medio. Las Naciones Unidas, en el Consejo de Seguridad o en la Asamblea General, deben actuar ahora. Se debe detener la tendencia hacia la reanudación de la guerra. La responsabilidad de las Naciones Unidas en la cuestión de Palestina es indudable. Su responsabilidad de paz se deriva de la propia Carta. Deben hacer frente al reto que se les ha lanzado. Deben actuar a favor de la paz en el Oriente Medio.

34. Sr. WANE (Mauritania) (traducido del francés): La delegación de la República Islámica de Mauritania desea sumarse a todas las delegaciones que desde esta tribuna lo han felicitado calurosamente, señor Presidente, por su elección unánime para ocupar la Presidencia de la Asamblea General de nuestra Organización durante su vigésimo segundo período de sesiones. Sus cualidades de distinguido diplomático y de primer responsable de la política exterior de su país suscitan la admiración de todos quienes lo conocen. Tenemos motivos para creer que, bajo su firme y hábil dirección, los trabajos de este período de sesiones se desarrollarán en las mejores condiciones, permitiendo que nuestra Organización refuerce su autoridad de modo que cada Estado Miembro consienta en respetar los principios fundamentales de la Carta.

35. Asimismo querríamos expresar profunda gratitud a su predecesor, el Sr. Pazhwak, que supo presidir con autoridad, tacto y agudo sentido de justicia y equidad las muchas sesiones que nuestra Asamblea celebró en el curso de los tres períodos que se sucedieron desde su elección para la Presidencia del vigésimo primer período ordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

36. Una vez más mi delegación quiere expresar el aprecio del pueblo y los dirigentes mauritanos por la manera admirable con que el Secretario General U Thant cumple su elevada y difícil misión, suscitando la estima y el reconocimiento de los pueblos amantes de la paz y la justicia. Querríamos renovar nuestra promesa de que no le faltará el activo apoyo del Gobierno y del pueblo mauritanos en la lucha, emprendida con valor y perseverancia, por el respeto de los principios fundamentales de la Carta de las Naciones Unidas y por el mantenimiento de la concordia y la paz en el mundo.

37. La República Islámica de Mauritania, país donde todas las razas y las corrientes del pensamiento africano se amalgaman, se fecundan y se enriquecen mutuamente, aspira a ser un elemento de unión y de comprensión en África y a contribuir al acercamiento de los hombres y al mantenimiento de la paz.

38. El profundo respeto del pueblo mauritano por los principios fundamentales de la Carta de nuestra Organización se funda en el agudo sentido de la justicia y del respeto por la dignidad del hombre, que constituye uno de los valores más característicos de la sociedad mauritana; vale decir, los prejuicios raciales o religiosos son totalmente ajenos a nuestra posición en los graves problemas que perturban al mundo donde vivimos.

39. Como país pequeño y como país africano no alineado y miembro militante de la Organización de la Unidad Africana, la República Islámica de Mauritania tiene la intención de mantenerse firme junto a los que luchan contra las fuerzas lanzadas por los países imperialistas a la conquista de quienes se resisten a su dominación. Apoyamos activamente y sin vacilaciones a los pueblos que luchan para defender su dignidad, su integridad territorial, su libertad y su independencia. Si esta posición corresponde a las aspiraciones más arraigadas del pueblo mauritano, nos complace recordar que está perfectamente de acuerdo con los principios consagrados por África en la Carta que se dio en Addis Abeba en 1963, al crearse la Organización de la Unidad Africana^{2/}.

40. Más recientemente aún los jefes de Estado y de gobierno del África^{3/} reunidos en Kinshasa, e inspirándose en los mismos principios de respeto por la soberanía y la integridad de los Estados, condenaron categóricamente y por las mismas razones la acción de los mercenarios en la República Democrática del Congo, la nefanda agresión perpetrada por las fuerzas israelíes contra la República Árabe Unida, la ocupación militar de una parte del territorio de esta última, miembro fundador de la Organización de la Unidad Africana, y también las actividades criminales de los partidarios de la secesión, cuya acción contraria a los intereses del África crea una situación trágica y grave en la Federación de Nigeria.

41. En el momento en que se desencadenan lo que el Sr. Pazhwak llamó "las fuerzas malévolas de la violencia" [1560a. sesión, párr. 18], es decir, los ataques encarnizados contra la libertad, la soberanía y el progreso de los pueblos que el imperialismo lanza por todo el mundo, la solidaridad de los destinos de los países del tercer mundo tiene para el Gobierno y el pueblo mauritanos una significación profunda. En efecto, es evidente que ningún país de África, Asia o América Latina está al abrigo de esta violencia desatada, consecuencia de las repetidas violaciones de los principios fundamentales de la Carta de las Naciones Unidas perpetradas por las Potencias imperialistas contra la libertad de los pueblos. Estas graves violaciones de los principios de la soberanía, la integridad territorial de cada Estado y del derecho

^{2/} Conferencia en la cumbre de Estados independientes africanos, celebrada del 22 al 25 de mayo de 1963.

^{3/} Cuarto período de sesiones de la Asamblea de jefes de Estado y de gobierno de la Organización de la Unidad Africana, celebrada del 11 al 14 de septiembre de 1967.

de los pueblos de disponer de su propio destino se cometen en Africa, en el Oriente Medio y en Asia sudoriental.

42. En cuanto al Oriente Medio, la delegación de la República Islámica de Mauritania ha tenido ya ocasión de señalar ante esta Asamblea, en el quinto período extraordinario de sesiones de emergencia [1531a. sesión], las graves preocupaciones que la agresión israelí y sus consecuencias suscitan en el pueblo y al Gobierno mauritanos. En efecto, estamos profundamente preocupados por lo que ocurre en el territorio de la República Árabe Unida, de la República Árabe Siria y del Reino Hachemita de Jordania.

43. No tenemos duda alguna sobre la activa complicidad que las autoridades sionistas de Israel encontraron en los Estados Unidos de América y en Gran Bretaña durante los preparativos y la ejecución de la agresión del 5 de junio de 1967, con la que las autoridades del Tel Aviv provocaron deliberadamente una grave crisis en el Oriente Medio. A nadie engañan los esfuerzos tendenciosos de los poderosos medios de información que intentan, dentro de la vasta conjuración de países imperialistas, disculpar a las autoridades sionistas de Tel Aviv imputando toda la culpa a los países árabes víctimas de la agresión del 5 de junio. En todo caso, esos esfuerzos no inducirán a error a ninguna de las delegaciones aquí presentes.

44. A la luz de la exposición objetiva y sustentada por citas pertinentes que el Ministro de Relaciones Exteriores de la República Árabe Unida, Sr. Riad, hizo ante la Asamblea General en la 1573a. sesión, resultó evidente para los que no estaban todavía convencidos que las autoridades sionistas de Tel Aviv, en el momento en que desencadenaban su agresión contra la República Árabe Unida, la República Árabe Siria y Jordania, sabían de sobra que no se planeaba ningún ataque contra su país.

45. Cada Miembro de nuestra Organización tiene el deber de mirar de frente la realidad.

46. Los penosos recuerdos del holocausto de más de seis millones de judíos, víctimas del nazismo alemán, traídos hábilmente a la memoria de esta Asamblea con estilo grandilocuente, están destinados a conmover profundamente la sensibilidad y la conciencia humanas. Esos crímenes nefandos sublevaron la conciencia de los árabes tanto como la del resto del género humano. Los árabes aceptaron grandes sacrificios junto a los que lucharon contra el nazismo alemán hasta alcanzar la victoria. Es, pues, verdaderamente escandaloso e inadmisibles que se evoquen esos recuerdos para que una Organización como la nuestra admita las matanzas, las expoliaciones y la ocupación militar que las fuerzas armadas israelíes perpetraron en los territorios árabes ocupados, desafiando los principios más sagrados de la Carta de la Naciones Unidas.

47. En cuanto a la imagen de un pueblo cuya "supervivencia se ve amenazada", evocada con gran elocuencia por el Sr. Abba Eban, todos los delegados de esta Asamblea que han podido creerlo deben saber ya que no se proyectaba ningún ataque militar contra Israel. Señalamos además que durante su intervención, el Sr. Eban hizo afirmaciones que no dejan lugar a

duda sobre los verdaderos designios de las autoridades sionistas de Tel Aviv. Citamos al azar:

"No nos someteremos al procedimiento irracional de regresar a... la vulnerabilidad estratégica...; el hecho de que las Naciones Unidas no hayan podido impedir la guerra influye directamente sobre la cuestión de su capacidad y competencia para imponer la paz." [1566a. sesión, párrs. 128 y 146.]

48. Las autoridades israelíes y las Potencias que las apoyan y que comparten con ellas la grave responsabilidad de la agresión del 5 de junio entienden que la posición de fuerza de la que Israel se beneficia, a consecuencia de su agresión y de la ocupación de los territorios árabes, debe ser utilizada para arrancar a los países árabes el reconocimiento del Estado sionista en forma humillante. Como precio de ese reconocimiento, sólo una parte de los territorios ocupados actualmente se devolvería a sus legítimos dueños. En efecto, recordamos todavía la declaración que el General Dayan hizo al corresponsal de Sunday Times, el 10 de septiembre de 1967, a propósito de los refugiados echados fuera de los territorios árabes ocupados: "Un millón de judíos han reemplazado allí a los árabes y, sea esto moral o no, no hay más lugar." La insolencia de esta declaración revela claramente el plan de las autoridades sionistas de Tel Aviv.

49. Las autoridades israelíes, que hablan cada vez con más frecuencia de las "nuevas fronteras", se proponen limitar el papel de las Naciones Unidas al de un mediador cuya misión sería la de facilitar sus siniestros designios. Es evidente que esa conducta se desvía peligrosamente de los objetivos y de los principios sagrados de la Carta de las Naciones Unidas. Al respecto, es necesario señalar la pesada responsabilidad que tienen algunas de las grandes Potencias, sin el apoyo de las cuales sería inconcebible que las autoridades sionistas del Tel Aviv pudieran lanzar tal desafío a nuestra Organización. Esas mismas Potencias, después de haber obstruido la acción del Consejo de Seguridad y paralizado el quinto período extraordinario de sesiones de emergencia, pueden hacer correr la misma suerte a este período, a menos que procuremos evitarlo.

50. Hacemos un llamamiento a la conciencia de los miembros de esta Asamblea para que detengan, mientras haya todavía tiempo, la ola de pasiones desenfrenadas y de odio racial que el sionismo internacional ha originado y mantenido sabiamente.

51. Los pueblos del Oriente Medio aspiran a la paz y a la libertad por las mismas razones que los pueblos de otras partes del mundo.

52. Los amigos de Israel deben recordar a las autoridades israelíes que los recursos humanos y materiales de la nación árabe le permitirán, a pesar de estar hoy profundamente herida en su carne y en su dignidad, recuperarse con vigor de tantas derrotas.

53. Nuestro análisis de la grave situación del Oriente Medio nos lleva a afirmar que el paso previo a un examen, con alguna posibilidad de éxito, de los problemas complejos que se enfrentan en esa región, sigue siendo el retiro incondicional de las tropas israelíes de los territorios árabes ocupados después de la agresión del 5 de junio.

54. La delegación de la República Islámica de Mauritania comparte plenamente la opinión expresada por el Secretario General, U Thant, en la introducción a su informe anual: "Si se quiere que una comunidad internacional de Estados no se rija por la ley del más fuerte, es indispensable respetar la integridad territorial de todo Estado y no puede condonarse la ocupación del territorio de un Estado por las fuerzas militares de otro." [A/6701/Add.1, párr. 49.]

55. Las Naciones Unidas deben, por lo tanto, poner fin a las graves violaciones de los principios de la Carta y exigir el retiro inmediato e incondicional de las tropas israelíes de los territorios que ocupan en la República Árabe Unida, la República Árabe Siria y Jordania.

56. Tal como nuestra delegación lo indicó el 22 de junio de 1967 en esta tribuna [1531a. sesión] en el curso de los debates del quinto período extraordinario de sesiones de emergencia, la crisis creada por la agresión israelí del 5 de junio en el Oriente Medio no nos hace olvidar la grave situación que existe en el Lejano Oriente.

57. Mi delegación quiere rendir tributo a la resistencia heroica que el valiente pueblo de la República Democrática de Viet-Nam y el Frente Nacional de Liberación oponen a centenares de miles de soldados, respaldados por miríadas de aviones y por una armada de los buques de guerra más modernos del mundo. La Potencia más grande del mundo utiliza estos medios poderosísimos contra las aspiraciones legítimas de libertad, independencia y soberanía de todo un pueblo. La guerra de Viet-Nam es una de las manifestaciones más brutales de la violación del principio de la no injerencia en los asuntos internos de los Estados. Asimismo constituye una grave transgresión del principio del respeto de la soberanía de los pueblos.

58. A juicio de mi delegación, la agresión americana a Viet-Nam constituye una de las más graves amenazas contra el mantenimiento de la paz en el mundo. La delegación de la República Islámica de Mauritania quiere expresar su aprecio por los esfuerzos desplegados por el Secretario General de las Naciones Unidas con el fin de apresurar el fin de este grave conflicto, inquietante bajo muchos aspectos.

59. Pensamos, junto con varias delegaciones que nos han precedido en el uso de la palabra, que la cesación inmediata e incondicional de los bombardeos a la República Democrática de Viet-Nam constituye el primer paso indispensable hacia la paz en esa región. Los pueblos amantes de la paz y de la libertad condenan unánime y categóricamente los crímenes monstruosos cometidos día a día por las fuerzas armadas norteamericanas en Viet-Nam. Estamos convencidos de que la causa justa del pueblo heroico de Viet-Nam triunfará de todos modos.

60. La delegación de la República Islámica de Mauritania querrá además reafirmar su convicción en cuanto a la necesidad de proceder sin demora a la restitución de los derechos legítimos de la República Popular de China en las Naciones Unidas. El jefe de Estado mauritano expresó ya esta idea en el

Congreso del Partido Popular Mauritano celebrado en el mes de junio de 1966 en los siguientes términos: "La admisión de la República Popular de China en las Naciones Unidas sería (repetámoslo) un paso gigantesco hacia la paz y la disminución de las tensiones internacionales."

61. Efectivamente, cabe subrayar que la gran nación china "una e indivisible", que acaba de ascender a la categoría de Potencia nuclear gracias al valor admirable de su gran pueblo y de sus destacados dirigentes, gracias también a su sentido de la organización y a sus inmensos recursos humanos y económicos, ha adquirido en la escena internacional un puesto de primer plano y un público cada vez más numeroso. Excelencia U Thant expresó ya esta realidad fundamental en la introducción a su memoria anual sobre la labor de la organización en 1966:

"Además, es imposible considerar algunos de estos grandes problemas -- sea la posición de las Naciones Unidas respecto de la crisis del Asia sudoriental o de la falta de progreso en el desarme -- sin relacionarlos con el hecho de que las Naciones Unidas no han conseguido todavía el objetivo de la universalidad de su composición. A la larga, no se puede esperar que la organización funcione con total eficacia si no se permite que una cuarta parte de la raza humana participe en sus deliberaciones" ^{4/}.

62. Nuestra delegación rechaza categóricamente como inadmisibles la teoría de las dos Chinas que algunos tratan de hacer aceptar a nuestra Organización. Estimamos que éste es el momento oportuno de reparar esta grave injusticia, perjudicial para la propia Organización, restituyendo a la República Popular de China sus derechos legítimos en las Naciones Unidas y devolviéndole el lugar ilegalmente usurpado por los representantes de Taiwán.

63. La delegación de la República Islámica de Mauritania, junto con todas las otras delegaciones de los países amantes de la paz y de la justicia, proseguirá sus esfuerzos para que se restituya a la República Popular de China sus derechos legítimos en nuestra Organización.

64. En cuanto a Corea, nuestra delegación comparte la idea de que las tropas extranjeras que ocupan ese país al amparo de la bandera de las Naciones Unidas deben ser retiradas sin demora, permitiendo que el pueblo coreano goce de su derecho de elegir su propio destino.

65. Queremos recordar a esta Asamblea que el colonialismo y sus consecuencias plantean todavía inquietantes problemas en África.

66. Portugal sigue oponiendo una acción encarnizada y criminal a las aspiraciones legítimas de los pueblos de la Guinea llamada portuguesa, de Angola y de Mozambique a la libertad y al ejercicio del derecho reconocido a todo pueblo de elegir libremente su propio destino. Si el régimen de Salazar sigue utilizando la violencia contra las aspiraciones de liberación del África es porque recibe ayuda y asistencia de las Potencias que son miembros de la NATO. Es evidente que los medios de que dispone un país como

^{4/} Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo primer período de sesiones, Suplemento No. 1A (A/6301/Add.1), secc. X.

Portugal no le permitirán emprender una guerra colonial prolongada. Debe dirigirse un urgente llamamiento a todos los países para que se abstengan de suministrar a Portugal ayuda financiera y militar que le permita proseguir la matanza de patriotas africanos. En efecto, librado a sus solos recursos, el régimen de Salazar se inclinaría muy pronto ante la razón.

67. En Rhodesia del Sur el régimen de Ian Smith se mantiene fuerte porque Salisbury nunca careció del diligente apoyo de Sudáfrica y Portugal. Es cada vez más intolerable que los países Miembros de nuestra Organización sigan pisoteando las decisiones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad.

68. En esta cuestión de Rhodesia la responsabilidad más grande incumbe a Gran Bretaña, cuyas promesas de inducir a Ian Smith a actuar razonablemente y a restituir al pueblo de Zimbabwe sus derechos legítimos han demostrado ser medidas dilatorias que permitieron a Ian Smith y a un puñado de fascistas y racistas que lo rodean ganar un tiempo precioso.

69. Mi delegación considera que nuestra Organización debe adoptar todas las medidas coercitivas necesarias para que se restablezcan la legalidad y la justicia en Rhodesia del Sur.

70. Ya el pueblo hermano de Zimbabwe, sabedor de que debe ahora arreglárselas por sus propios medios, ha emprendido la lucha para lograr su liberación. El Gobierno y el pueblo mauritano le brindan su apoyo activo e incondicional por conducto del Comité de Coordinación para la liberación del África, que es un Comité de la Organización de la Unidad Africana. Mi delegación está convencida, hoy más que nunca, de que las sanciones económicas, aunque sean generales y obligatorias, no son más que un embaucamiento y que sólo el uso de la fuerza puede acabar con la rebelión de Ian Smith.

71. En cuanto a Sudáfrica, no es necesario recordar a los miembros de esta Asamblea que las autoridades de Pretoria no hacen caso alguno de la infinidad de decisiones por las que nuestra Organización ha condenado inequívocamente la política sudafricana de apartheid y el comportamiento de ese país con respecto al territorio bajo mandato internacional del África Sudoccidental.

72. Como se sabe, en su vigésimo primer período de sesiones la Asamblea General puso fin al Mandato de Sudáfrica sobre el África Sudoccidental por su resolución 2145 (XXI). Se recordará además que por su resolución 2248 (S-V) la Asamblea General resolvió en su quinto período extraordinario de sesiones crear un Consejo de las Naciones Unidas para el África Sudoccidental compuesto de once miembros y encargado, con la asistencia de un Comisionado de las Naciones Unidas para el África Sudoccidental, de garantizar la administración de ese territorio. Sudáfrica se obstina en impedir el funcionamiento de este órgano.

73. En el África austral la actitud de no cooperación y de desprecio evidenciada por Portugal y Sudáfrica hacia las decisiones equitativas adoptadas por nuestra Organización es análoga al comportamiento de las autoridades israelíes con respecto a lo que decide

nuestra Organización. ¿Qué se ha hecho, en efecto, de dos decisiones relativas a Jerusalén [resoluciones 2253 (ES-V) y 2254 (ES-V)] adoptadas por la casi totalidad de los Estados Miembros, en el quinto período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General?

74. Comprobamos, pues, que en todas las partes del mundo donde la paz está en peligro es necesario que las Naciones Unidas puedan hacer respetar los principios de su Carta y asegurar la ejecución de sus decisiones.

75. Sr. Swaran SINGH (India) (traducido del inglés): Señor Presidente, séame permitido expresar ante todo nuestra gran satisfacción por verlo ocupar la Presidencia de la Asamblea General. Al transmitirle nuestros buenos deseos y nuestras felicitaciones por haber asumido este alto cargo, mi delegación saluda a su gran país, conocido en Europa como mediador y descubridor de nuevos caminos en el campo de la ciencia y de la cultura. Es usted el primer representante socialista que preside esta Asamblea, y todos nosotros conocemos muy bien sus cualidades de destacado estadista. También nos complace sumamente rendir tributo a su predecesor, el Embajador Pazhwak, representante de nuestro amistoso vecino, Afganistán, que ha tenido la experiencia única de presidir con gran distinción los debates de la Asamblea General durante tres períodos de sesiones en un solo año.

76. Todos mis colegas que hasta ahora han hecho uso de la palabra en este período de sesiones han recalcado lo que nuestro Secretario General, U Thant, afirmó este año en la introducción a su memoria anual. Dijo: "En conjunto, es desalentador el cuadro que acabo de exponer de lo que considero los hechos más importantes acaecidos en la Naciones Unidas en estos doce últimos meses" [A/6701/Add.1, párr. 148]. Y agregó: "Ahora vemos de nuevo que la violencia, las amenazas, las incitaciones, la intimidación y hasta el odio se emplean como armas políticas en más y más regiones del mundo" [*ibid.*, párr. 150].

77. Durante los meses transcurridos desde la clausura del vigésimo primer período de sesiones y el comienzo del vigésimo segundo hubo dos períodos extraordinarios de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas: el quinto período extraordinario para tratar el problema del África Sudoccidental y el quinto período extraordinario de sesiones de emergencia para ocuparse de la guerra en el Asia Occidental. Por lo tanto hemos presenciado el espectáculo poco habitual de un período de sesiones de la Asamblea General más o menos continuo a lo largo de un año. En este lapso el Consejo de Seguridad también ha estado atareado. Y mientras prosiguen todas las discusiones, deliberaciones y negociaciones multilaterales en la Sede de las Naciones Unidas, y a medida que la participación de las Naciones Unidas en los problemas relacionados con casi todos los campos de la actividad humana en todo el mundo es cada vez mayor, escuchamos también dudas y vacilaciones acerca de la capacidad de las Naciones Unidas para adoptar medidas adecuadas para resolver o paliar problemas o para funcionar eficazmente en situaciones de graves crisis.

78. En ningún momento en su historia, las Naciones Unidas han encarado una situación tan crítica para la paz y tantos desafíos a sus principios más apreciados como hoy. En el Asia Occidental ha habido una guerra breve pero salvaje que ha causado sufrimientos y miserias a centenares de miles de personas. Un largo y devastador conflicto armado trastorna al Asia Sudoccidental, conflicto que conducirá ciertamente a una conflagración más grande si no se le contiene a tiempo. En el Africa Meridional imperan todavía el racismo y el colonialismo. No hay indicios de que aminore la carrera de armamentos nucleares; las reservas termonucleares aumentan a velocidad aterradora. Como Miembro fundador de las Naciones Unidas, la India está profundamente preocupada por esta creciente tendencia hacia la violencia en la vida internacional.

79. La gravedad de la situación en el Asia Occidental preocupa profundamente a la comunidad internacional. Vastos territorios árabes están bajo ocupación extranjera. Centenares de miles de personas han sido desplazadas de sus casas y hogares. Se han adoptado medidas para anexar partes de esos territorios ocupados y para continuar indefinidamente la ocupación del resto de esa zona. La tensión sigue aumentando a lo largo de las posiciones de la cesación del fuego y hay frecuentes choques a pesar de la presencia de los observadores de las Naciones Unidas. El comercio internacional que se efectúa a través de esa región se ha visto seriamente afectado.

80. En los días que precedieron al estallido del conflicto de junio último, la India dedicó constantemente todo su empeño dentro y fuera de las Naciones Unidas a tratar de preservar la paz en el Asia Occidental, instando a todas las partes a la moderación. Apoyamos firmemente los esfuerzos del Secretario General para producir un compás de espera a fin de utilizar la sosegada vía diplomática para resolver la crisis. Después del ataque de Israel a sus vecinos árabes, nosotros, junto con otros miembros del Consejo de Seguridad, propugnamos la cesación inmediata del fuego y el retiro de todas las fuerzas armadas a las posiciones previas al estallido de las hostilidades. Hicimos esto porque creíamos firmemente que la cesación del fuego sin un pedido simultáneo de que se retiraran las fuerzas armadas extranjeras no sólo era contrario a la práctica establecida de las Naciones Unidas, sino también a su principio fundamental de no emplear la fuerza en las relaciones internacionales, así como al principio de que no debe lograrse una expansión territorial mediante la conquista militar. Las deliberaciones del quinto período extraordinario de sesiones de emergencia, aunque inconcluyentes, han demostrado que existe una casi unanimidad entre los Estados Miembros sobre estos principios fundamentales.

81. Es deplorable entonces que no se haya podido lograr hasta el momento el retiro de las fuerzas israelíes de los territorios ocupados, ni tampoco restablecer la paz y la seguridad en la región. La India insiste firmemente en que debe salirse de este estancamiento. Debemos todos advertir que, si no se encuentra una solución para los problemas del Asia Occidental, surgirán amenazas aún más serias a la paz. Creemos que el establecimiento de

una paz duradera en el Asia Occidental debe fundarse en ciertos principios básicos y fundamentales de nuestra Carta, en particular los que figuran en el Artículo 2. En primer lugar, debe procederse al completo retiro de las fuerzas israelíes de los territorios árabes que ocupan actualmente; en segundo lugar, cada Estado debe respetar la integridad territorial y la independencia política de los otros, de conformidad con la Carta de esta Organización; en tercer lugar, todos los problemas pendientes de la región deben resolverse exclusivamente por medios pacíficos. Finalmente, deben salvaguardarse los justos derechos de los refugiados árabes. Como lo ha recordado el Secretario General, "toda persona en cualquier parte del mundo, y esto se aplica ciertamente a los refugiados de Palestina, tiene el derecho natural a vivir en su tierra natal y a un porvenir" [*ibid.*, párr. 49].

82. También es indispensable consolidar la presencia de las Naciones Unidas en la región para facilitar la transición del estado actual de crisis a un estado de calma y paz. El papel desempeñado en estos años por las Naciones Unidas en el mantenimiento de la paz en el Asia Occidental ha sido encomiable. Deseo rendir tributo a los oficiales y soldados de la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas, que cumplieron su deber con tanta dedicación y nobleza, y muchos de los cuales cayeron sirviendo a la causa de la paz.

83. Otra región donde personas inocentes sufren padecimientos indecibles es Viet-Nam. Muchos representantes han expresado su profunda preocupación y subrayado la necesidad de encontrar una solución pacífica para este problema. Mi Gobierno expuso sus puntos de vista sobre la trágica guerra en Viet-Nam en varias ocasiones. Como vecino que habita el mismo continente y la misma región geográfica, la India tiene vital interés en la paz de esa zona. Como miembro y Presidente de la Comisión Internacional de Vigilancia y Control tenemos responsabilidades especiales. Tenemos también en cuenta una consideración más amplia e importante: el escalamiento del conflicto de Viet-Nam puede amenazar a la paz mundial.

84. Tomando estos hechos como punto de partida querría decir unas breves palabras al respecto. Acogimos con satisfacción lo dicho por el Presidente de los Estados Unidos: "Afirmo sin reserva que los Estados Unidos están dispuestos a buscar y lograr una solución política para el conflicto en Viet-Nam." La India opina, de acuerdo con su política constante, que una solución al problema de Viet-Nam debe y puede hallarse sólo en la mesa de conferencias y no en el campo de batalla. Hemos creído siempre que puede encontrarse una solución pacífica en el marco de los Acuerdos de Ginebra de 1954. En este contexto, nos complace observar que el Embajador Golberg ha declarado [1562a. sesión] que esos acuerdos deben constituir la base para un arreglo. Estamos convencidos de que el pueblo de Viet-Nam debe poder decidir por su cuenta su destino, sin ninguna interferencia exterior.

85. Sin embargo, el problema inmediato es crear la atmósfera adecuada para una solución pacífica. A nuestro juicio, el primer paso fundamental para alcanzar esta meta es la suspensión incondicional

del bombardeo de Viet-Nam del Norte, y confiamos en que si esto se hace, conducirá a la cesación de todas las hostilidades en Viet-Nam y a una reunión como la que se celebró en Ginebra, a la cual deben invitarse a todas las partes que sea necesario, incluido el Frente Nacional de Liberación. Confiamos también en que la República Democrática de Viet-Nam responderá favorablemente a una medida tan positiva, que todo el mundo recibiría con beneplácito.

86. El Gobierno de la India proseguirá, como hasta ahora, sus esfuerzos para trasladar el conflicto del campo de batalla a la mesa de conferencias. Al respecto, nos alienta la respuesta positiva que hemos recibido de las diversas partes interesadas, incluida la República Democrática de Viet-Nam. Querremos exhortar a todas las partes interesadas a no imponer condiciones previas. Atenuar la intensidad de un conflicto siempre entraña algún riesgo militar, pero los peligros que acarrearía el escalamiento son todavía mayores. Por lo tanto, esperamos que el Gobierno de los Estados Unidos de América se exponga a un riesgo calculado en beneficio de la paz, suspendiendo el bombardeo de Viet-Nam del Norte con la convicción de que esa medida conducirá a la cesación de todas las hostilidades en Viet-Nam y a las negociaciones para un arreglo pacífico. Instaríamos también al Gobierno de la República Democrática de Viet-Nam a encarar esta cuestión teniendo en cuenta ante todo la paz en Asia y en el mundo; tenemos la seguridad de que responderá favorablemente si no se establecen condiciones previas para la suspensión del bombardeo de su territorio.

87. Querremos sumar la voz de la India a la de otros, incluido el Secretario General, que han expresado su esperanza y creencia de que la suspensión incondicional del bombardeo de Viet-Nam del Norte traería aparejada la cesación de todas las hostilidades y conduciría a las negociaciones para un arreglo pacífico. No expresamos esto como un mero deseo, sino con la confianza y la convicción que nos inspiran nuestras conversaciones con las diversas partes implicadas en el conflicto.

88. Los problemas del Asia Occidental no son los únicos que ponen en peligro la paz y la seguridad debido a interferencias del exterior. Tanto en el Africa Sudoccidental como en Rhodesia del Sur dos minorías racistas militantes y despiadadas, a ninguna de las cuales parece importar los derechos fundamentales de un pueblo que constituye la mayoría en esas regiones, ni la opinión internacional expresada en muchas resoluciones de los diversos órganos de las Naciones Unidas, siguen detentando el poder. No necesito entrar en mayores detalles acerca de la posición de mi país sobre el apartheid o el colonialismo: ya es bien conocida. Simplemente diré aquí que los sufrimientos del pueblo de Zimbabue, los problemas de la mayoría de Sudáfrica y los problemas causados por el colonialismo portugués en Angola, Guinea y Mozambique son todas facetas de un cuadro complejo. Es deplorable que el comercio de ciertos países ricos con esos territorios ayude a mantener a los opresores en el poder. La India se une a la Organización de la Unidad Africana para declarar firme e inequívocamente que en esa parte del mundo se está preparando el ambiente propicio para una

gran explosión. El deber de la comunidad internacional es preservar en sus esfuerzos para impedir una tragedia.

89. En la crítica situación internacional de la actualidad, la adopción de medidas constructivas de desarme auténtico destinadas a lograr el objetivo fundamental de un desarme general y completo asume mayor urgencia que nunca. En este contexto, uno de los más graves problemas que confronta la comunidad internacional hoy en día es la necesidad de detener, reducir y finalmente eliminar la creciente amenaza nuclear. Pero las Potencias nucleares siguen aumentando y desarrollando sus sistemas de armas ofensivas y defensivas.

90. Tanto en el Comité de Desarme de Dieciocho Naciones como fuera de él se ha dedicado últimamente mucha atención al problema de la no proliferación de las armas nucleares. No cabe duda de que la proliferación incontrolada de armas nucleares entraña una enorme amenaza a la seguridad y estabilidad mundiales. La India cree que la no proliferación, junto con otras medidas de desarme, debe examinarse y resolverse en el contexto de la seguridad universal.

91. Un principio axiomático y aceptado por largo tiempo ha sido que la seguridad internacional depende no del armamento, sino de los límites impuestos a los armamentos y del desarme. Un enfoque racional de la solución de ese problema exige que cualquier instrumento internacional que trate de limitar la amenaza de las armas nucleares debe lograr que se niegue a los poseedores de esas armas el permiso para seguir multiplicándolas. El desarme nuclear no puede lograrse mediante la preservación de una exclusividad de derechos, privilegios y opciones que tratan de retener ciertos países armados y poderosos, mientras se adoptan medidas para limitar la acción de los países desarmados y amenazados.

92. Por esta razón, la India ha subrayado reiteradamente que cualquier instrumento internacional que se ocupe de este problema, para ser aceptable y duradero, debe lograr que tanto las Potencias nucleares como los Estados que no poseen armas nucleares acepten la obligación de no hacer proliferar esas armas. Debe reconocerse que esas obligaciones mutuas son complementarias y constituyen simplemente dos aspectos del mismo problema.

93. La Asamblea General ya ha enunciado, en su resolución 2028 (XX), los principios que todo arreglo sobre la no proliferación debe incluir para ser verdaderamente equilibrado y no discriminatorio, y para que constituya un paso positivo hacia la meta del desarme general y completo bajo un control internacional efectivo. Sólo sobre la base de estos principios puede formularse un acuerdo mutuamente aceptable sobre la no proliferación.

94. Ciertos países que no poseen armas nucleares podrían haberlas fabricado hace varios años si así lo hubieran querido, pero se han abstenido de hacerlo. Dificilmente puede afirmarse que esta política de moderación y autodisciplina debe tener el resultado de privar a esos países de los beneficios del desarrollo de la tecnología nuclear con fines pacíficos. El Gobierno de la India sigue estando a favor de la no

proliferación de las armas nucleares, pero está igualmente a favor de la difusión de la tecnología nuclear con fines pacíficos como un medio esencial para que los países en desarrollo puedan aprovechar las enormes ventajas de la ciencia y la tecnología en esa esfera. Nos complace observar que nuestro enfoque de la cuestión cuenta con el apoyo de un gran número de gobiernos. Es importantísimo que se tenga en cuenta esta consideración al formular un instrumento internacional aceptable y equilibrado sobre la no proliferación.

95. Desde 1954 el Gobierno de la India ha tratado de lograr la prohibición de todos los ensayos con armas nucleares. Nos desalienta que no haya sido posible concluir un tratado sobre la prohibición general de los ensayos con armas nucleares. El tratado sobre la prohibición parcial de los ensayos con armas nucleares es doblemente parcial, ya que no ha sido ratificado por todos los Estados y no abarca los ensayos subterráneos. Existe el grave peligro de que aun el tratado parcial deje de tener algún significado real en vista de que los Estados no signatarios continúan y aceleran los ensayos con armas nucleares. Ha habido también informes amenazadores de que, con el desarrollo de armas más complejas, hasta pueden reanudarse los ensayos en la atmósfera. La comunidad internacional no puede sino contemplar esa perspectiva con la mayor alarma y hacer intensos esfuerzos para poner fin a todos los ensayos con armas nucleares en todos los países.

96. Nos acercamos al final de un decenio que suscitó grandes esperanzas y aspiraciones en las regiones del mundo afectadas por la pobreza, donde habitan más de las tres cuartas partes de la humanidad. Al denominar a ese período Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, habíamos abrigado la esperanza de que pronto se hiciese un esfuerzo supremo para reducir, cuando no salvar, la brecha entre el norte rico y el sur pobre. Los objetivos establecidos para el Decenio para el Desarrollo no eran de ninguna manera ambiciosos. Y sin embargo, casi siete años después de la solemne determinación de toda la comunidad internacional de dedicar sus energías a la consecución de estos modestos objetivos, si nos encontramos aún más lejos de esas metas de lo que estábamos, nos debemos una explicación a nosotros mismos y a la conciencia colectiva de la humanidad. Tan apremiantes y urgentes son los problemas de los países en desarrollo que no podemos demorar más una acción internacional concertada para resolverlos.

97. No hay duda de que el esfuerzo para mejorar el nivel de vida y lograr un ritmo más rápido de crecimiento económico tendrán que hacerlo los propios países en desarrollo. Y sin embargo, año tras año se recuerda a esta Asamblea que el fracaso de los países en desarrollo en alcanzar los modestos objetivos de desarrollo económico propuestos para el Decenio para el Desarrollo se han debido principalmente a la insuficiencia de los recursos externos y no a la falta de esfuerzos de su parte.

98. Este año se ha expresado otra vez preocupación por la falta de ímpetu de la ayuda internacional, factor que ha afectado adversamente los esfuerzos por alcanzar las metas del Decenio para el Desarrollo.

Me uno a todos los que han exhortado a los grandes países industrializados a no escatimar esfuerzos para asegurar la reposición de los fondos de la Asociación Internacional de Fomento. Querría también instarlos a que considerasen nuevamente su posición con respecto al Fondo para el Desarrollo de la Capitalización y a hacer importantes contribuciones a ese fondo: el comienzo de su funcionamiento el año próximo constituirá un importante paso adelante en la cooperación internacional en este terreno.

99. Otra cuestión que suscita graves preocupaciones es que los términos y condiciones de los préstamos para el desarrollo siguen siendo duros e inflexibles y en algunos casos se han hecho aún más rigurosos. Se estima que si se mantienen el volumen actual y los términos y las condiciones para la ayuda a los países en desarrollo, se creará antes de 1975 una situación paradójica en la que habrá una transferencia neta de los recursos de los países en desarrollo a los países desarrollados. Para superar estas dificultades, debe permitirse que los países en desarrollo aumenten sus ingresos derivados de las exportaciones, de los que deben depender esencialmente si han de sobrevivir por sus propios medios. Este es el objetivo primordial establecido en el Acta Final del primer período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD). Aunque el mecanismo permanente de la UNCTAD ha completado tres años de actividad, como lo destaca el Secretario General en la introducción a su memoria anual [A/6701/Add.1], el avance hacia el logro de las metas y los objetivos propuestos en 1964 prosigue con alarmante lentitud.

100. La favorable conclusión de las negociaciones arancelarias Kennedy hace algunos meses fue sin duda alguna un importante acontecimiento que contribuirá de manera significativa a promover el crecimiento del comercio mundial. Sin embargo, inquieta seriamente el hecho de que los principales beneficiarios de este crecimiento sean los países desarrollados, en tanto que los problemas principales de los países en desarrollo en el campo del comercio siguen sin resolver. Mi delegación insta firmemente a que se ponga término a las tareas inconclusas de las negociaciones arancelarias Kennedy antes de fin de año. Además, se requerirán nuevas iniciativas para la expansión del comercio de los países en desarrollo.

101. Dentro de unos meses mi país tendrá el honor de ser el huésped del segundo período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo. Las "negociaciones de Nueva Delhi", como las ha llamado U Thant, nos brindarán una oportunidad excepcional, no sólo para evaluar los logros del pasado, sino también para adoptar medidas concretas para el futuro a fin de dar una solución práctica y satisfactoria a los urgentes problemas de las naciones en desarrollo. En los próximos días los representantes de los países en desarrollo se reunirán en Argel para examinar sus problemas comunes y las soluciones de esos problemas que surgirán, según ellos esperan, en Nueva Delhi. En última instancia, el éxito de las "negociaciones de Nueva Delhi" lo determinará en grado sumo la voluntad política de los miembros de adoptar las medidas necesarias para proporcionar esas solucio-

nes. Tenemos la esperanza de que las "negociaciones de Nueva Delhi" inaugurarán una nueva era de cooperación internacional en el campo del comercio y el desarrollo de los países en desarrollo^{5/}.

102. Acabo de enunciar las opiniones de mi Gobierno sobre los problemas de la guerra y la paz en el Asia Occidental y en Viet-Nam, sobre el colonialismo y el racismo, sobre la cooperación internacional y los esfuerzos multilaterales para erradicar la pobreza. He dicho todo esto en el contexto de nuestro enfoque básico dirigido hacia la paz y el progreso y nuestra política de coexistencia y no alineación. Creemos que al permanecer no alineados promoveremos la causa de la coexistencia pacífica. Además, creemos que este enfoque y esta política expresan nuestra profunda fe en los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas y nuestra lealtad a ellos. Cada uno de los Miembros de esta Organización mundial enfrenta problemas en su país y en su propia región. La India no es ninguna excepción a esa situación. Nuestros problemas son gigantescos, pero igualmente grande es la determinación del pueblo indio de resolverlos por sus propios esfuerzos en el marco de una estructura democrática. Hemos celebrado este año la cuarta elección general, y nuestro pueblo ha demostrado una vez más su fe en la fuerza y vitalidad de los procesos democráticos. Se ha avanzado rápidamente en la industrialización y los servicios sociales, acercándonos a nuestra meta de una sociedad democrática socialista. A pesar de la carga que soportamos al tener que afrontar el desafío de un vecino arrogante e imprevisible al norte de nuestro país — quien desafortunadamente al no estar representado en esta Organización no está sujeto a su disciplina —, seguiremos luchando para alcanzar nuestro objetivo deseado: una vida más próspera y plena para todo nuestro pueblo.

103. La escena internacional ofrece un cuadro sombrío. Existe actualmente la urgente necesidad de rectificar este estado de cosas y encaminar la energía y los recursos de la comunidad internacional por la vía de la paz y la reconciliación. Nuestra Organización puede y debe llevar al mundo en esa dirección mediante su estricta adhesión a ciertos principios fundamentales: la inadmisibilidad del uso de la fuerza por una nación contra otra; el respeto por la integridad territorial y la soberanía de los Estados; el derecho de todas las naciones de vivir con libertad y gozar de los frutos de la misma; la necesidad de eliminar la gangrena del colonialismo y el racismo del mundo; el arreglo de las controversias internacionales exclusivamente por medios pacíficos; y la cooperación internacional en las esferas políticas, económicas y otras, para beneficio de la humanidad.

104. Sr. BORG OLIVIER (Malta) (traducido del inglés): Señor presidente, quisiera en primer lugar expresarle mis más sinceras felicitaciones por su elección para desempeñar la Presidencia de esta Asamblea. Que se le haya escogido para este deber es un tributo a sus cualidades personales y también a su país, al que usted ha tenido el honor de servir de forma tan distinguida durante tantos años.

105. Hoy me voy a aventurar a exponer ante esta Asamblea ciertas consideraciones a las que mi país concede especial importancia y creo que también los demás países que, como Malta, son pequeños y tienen que luchar para librarse de los tentáculos de la pobreza o son militarmente débiles. Nuestras debilidades comunes por nuestro tamaño, fortuna y poder nos inspiran un interés natural en la labor de las Naciones Unidas y sirven de estímulo a nuestros esfuerzos tanto dentro como fuera de esta Organización, para proceder de común acuerdo en la búsqueda de la paz y de una más amplia distribución de la riqueza en este mundo, dentro del marco de la justicia social y la igualdad entre las naciones. Aquí en las Naciones Unidas, nosotros, los pequeños países, gozamos del derecho a que nuestras voces se escuchen y a desempeñar una función responsable en el fomento de la cooperación esencial en la paz mundial para beneficio de la humanidad en su conjunto. Este privilegio que compartimos en un pie de igualdad con los países más grandes, nos hace aún más conscientes de nuestro deber de cumplir con nuestra parte en esta Organización con prudencia y gran cuidado.

106. Al hacer uso de este privilegio debemos reconocer que la principal responsabilidad de lograr que disminuya la tirantez internacional y de buscar soluciones a los principales problemas políticos que azotan al mundo continúa estando en manos de las principales Potencias, particularmente los miembros permanentes del Consejo de Seguridad y en especial las dos superpotencias nucleares. El "equilibrio de terror", ha culminado en la coexistencia. Pero la coexistencia, tal como se interpreta en la actualidad, todavía presupone la existencia, e incluso la necesidad de la lucha por todos los medios excepto el de la guerra nuclear. El objetivo de la coexistencia, de hecho, ha llegado a modificar el equilibrio estratégico del poder en el mundo sin destruir al mundo en sí, mediante la selección de medios de lucha en esferas en que una u otra Potencia principal cree tener ventajas.

107. Esta situación da lugar a una versión moderna del antiguo concepto de la paz armada. Posiblemente retarde la explosión de un conflicto de importancia pero también finalmente puede llevar a la catástrofe. La propaganda desenfadada, los sondeos políticos recíprocos, el apoyo militar prestado a los amigos políticos de terceros países a fin de instigar la insurrección o de mantener en el poder a gobiernos que son rechazados por sus pueblos, no solamente causan sufrimientos innecesarios a millones de personas, sino que también son muy peligrosos para la paz mundial, ya que en ello intervienen directa o indirectamente las superpotencias. La coexistencia rechaza una guerra mundial provocada con fines políticos o ideológicos, pero hace del mantenimiento de la paz mundial un proceso que parece un peligroso juego de azar. Las superpotencias, hasta el momento actual, han sabido contenerse de manera admirable. Sin embargo puede muy bien surgir la ocasión en que los cálculos racionales basados en los intereses políticos queden anulados por acontecimientos imprevisibles. Entonces sucederá lo irreparable.

108. Es hora de ir más allá de la coexistencia y de activar la cooperación entre los principales

^{5/} Reunión Ministerial del Grupo de los Setenta y Siete, celebrada en Argel del 10 al 24 de octubre de 1967.

centros del poder mundial. Hasta que se obtenga esta cooperación, es ilusorio esperar que se puedan dedicar recursos suficientes al alivio de las necesidades apremiantes de los dos tercios de la humanidad. La cooperación activa entre los principales centros del poder mundial, a nuestro juicio, se logrará tarde o temprano, ya que la alternativa es el desastre general, incluso de las principales Potencias; pero esta cooperación no servirá de mucho si se adopta una forma que perpetúe la dominación del rico sobre el pobre, del fuerte sobre el débil.

109. En relación con las Naciones Unidas, mi país continuará apoyando un programa de cuatro puntos: el desarme, el arreglo pacífico de las controversias, el mantenimiento de la paz y la labor económica y social de la Organización. La experiencia de la labor de la Organización en las tres primeras esferas del desarme, el arreglo pacífico y el mantenimiento de la paz ha sido una amarga decepción. Los armamentos han continuado aumentando y su empleo en la guerra no ha cesado ni un solo día durante los últimos años, ya sea en Asia, en el Oriente Medio o en Africa. No se ha registrado un verdadero progreso en el establecimiento de condiciones propicias para el desarme o en la solución eficaz de cualquiera de las distintas cuestiones que pudieran llegar a reducir la tirantez.

110. Los sucesos acontecidos desde la terminación del vigésimo primer período de sesiones han sido desalentadores para las Naciones Unidas y la causa de la paz mundial. Los antiguos problemas continúan sin resolverse, la tirantez ha aumentado, y el resentimiento provocado por la continuación de la lucha en Viet-Nam y las recientes hostilidades en el Cercano Oriente han emponzoñado aún más las relaciones internacionales. Los ásperos desacuerdos sobre cuestiones políticas y la limitada eficacia en la promoción del progreso económico y social mundial caracterizan cada vez más a las Naciones Unidas.

111. La única esperanza que no ha desaparecido del todo, ha sido el adelanto logrado en relación con la no proliferación de las armas nucleares en el Comité de Desarme de Dieciocho Naciones. Acogemos complacidos el proyecto de tratado que posiblemente se nos presente en un futuro cercano, como un documento que tiene principalmente significado político. Sin embargo, no podemos dejar de observar que el proyecto de tratado no cumple con todos los principios establecidos por la Asamblea General. En particular no incorpora plenamente un equilibrio aceptable de responsabilidades y obligaciones recíprocas entre las Potencias nucleares y las no nucleares; además las negociaciones sobre el proyecto de tratado se realizan durante un período de rápida escalación de la carrera de armas nucleares.

112. La eficacia a largo plazo del tratado también se ve en peligro por las dudas creadas por el hecho de que dos Estados que poseen armas nucleares no hayan participado en las discusiones de Ginebra, y porque el tratado propuesto no prevé explícitamente la seguridad de las Potencias no nucleares. Por consiguiente, hubiera sido preferible que en esta fase se concertara un simple tratado de no diseminación entre todos los Estados que poseen armas nucleares que hubiera tenido un significado político

comparable al del tratado sobre la no proliferación propuesto sin tener para las Potencias no nucleares las desventajas del actual proyecto de tratado. Nos confirma en esta opinión la convicción de que ningún país desea la proliferación de las armas nucleares ni ésta es necesariamente inminente, y que la concertación de un tratado sobre la no proliferación y las perspectivas de proliferación militar nuclear no son necesariamente interdependientes.

113. Es evidente que si la Asamblea General apoya el tratado propuesto sobre la no proliferación, a éste tendrán que seguir negociaciones intensivas en relación con otros aspectos del desarme nuclear. No quisiéramos que como resultado de ello se descuidase el progreso en otros problemas urgentes relacionados con el control de los armamentos, progreso que pudiera contribuir a disminuir la tirantez internacional.

114. Los recientes acontecimientos han subrayado los peligros del comercio de armas convencionales complejas. Creemos que es urgente que se elabore un sistema detallado y equitativo destinado a dar eficaz publicidad a las transferencias de armamentos entre Estados para así controlarlas indirectamente.

115. El volumen del comercio de armamentos debe ser puesto en evidencia. Se recordará que hace dos años la delegación de Malta presentó ante la Primera Comisión un proyecto de resolución sobre ese punto^{6/}. Aunque dicho proyecto de resolución en ese entonces no recibió suficiente apoyo, nos complace observar el interés manifestado por algunos de los países que hace dos años vacilaron ante la cuestión planteada por la delegación de Malta. Si se toma una iniciativa apropiada en esta esfera, estamos dispuestos a darle apoyo.

116. Existe igual necesidad de estudiar las consecuencias de las investigaciones aceleradas que se continúan realizando en los países técnicamente desarrollados en relación con el desarrollo de métodos complejos y no convencionales de hacer la guerra química, bacteriológica o de otro tipo, y las consecuencias de estos adelantos para todos los países, pero en particular para aquellos que no tienen los medios o la posibilidad de establecer medidas amplias de protección. La Potencia de las terribles armas que ya se han desarrollado o que están en proceso de desarrollo no se conoce mucho, y el peligro potencial que dichas armas representan para la salud, si no para la vida de la población, particularmente en los países menos desarrollados tecnológicamente, puede ser comparable al de las armas nucleares. La delegación de Malta buscará la oportunidad de que este asunto se señale a la atención de los órganos apropiados de la Asamblea General para que se estudie cuidadosamente.

117. La labor de las Naciones Unidas en la esfera del desarme quedará estéril si no se da un mayor impulso a la evolución de los países más pobres. Los armamentos, ya sean nucleares o corrientes, absorben enormes recursos y aumentan la tirantez. El poco progreso logrado en la aplicación de los propósitos económicos y sociales de las Naciones

^{6/} Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo período de sesiones, Anexos, tema 28 del programa, documento A/C.1/L.347.

Unidas también aumenta la tirantez. La estrecha relación que existe entre la creación de condiciones de bienestar y el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales se reconoce claramente en la Carta de las Naciones Unidas. En el Artículo 55 se expresa sabiamente que:

"Con el propósito de crear las condiciones de estabilidad y bienestar para las relaciones pacíficas y amistosas entre las naciones, basadas en el respeto al principio de la igualdad de derechos y al de la libre determinación de los pueblos, la Organización promoverá:

"a. Niveles de vida más elevados, trabajo permanente para todos, y condiciones de progreso y desarrollo económico y social."

118. Ello no significa solamente la ayuda al desarrollo de los países pobres. También debe constituir un método más directo para asegurar una distribución equitativa de las riquezas del mundo entre aquellos que sufren desventajas económicas. Si las actuales circunstancias no cambian rápida y radicalmente, la brecha entre los niveles de vida de los países ricos y los países pobres no podrá sino ensancharse. La capacidad tecnológica de los países pobres, teniendo en cuenta todo lo que puede adelantar su desarrollo sin ayuda, o con la ayuda que se les presta actualmente, nunca podrá compararse con los adelantos de los países más ricos.

119. Este asunto es tanto más importante cuanto que es poco probable que la corriente de ayuda internacional para propósitos económicos y sociales se expanda notablemente en un futuro cercano. Esta es la realidad a pesar de que la capacidad de los países desarrollados para proporcionar dicha ayuda, medida en términos de ingresos por habitante cada vez más elevados, está aumentando. Las causas son básicamente dos: gastos cada vez más elevados para armamentos y gastos cada vez más elevados para nuevos programas o programas ampliados de desarrollo económico y social dentro de los propios países ricos. Al mismo tiempo, en los países pobres, los gobiernos deben tratar de satisfacer en alguna medida las esperanzas crecientes de sus pueblos de lograr un mejoramiento inmediato y visible en sus condiciones de vida, en circunstancias en que la tirantez regional o mundial frecuentemente exige que se asignen recursos cada vez mayores a la defensa. Ello crea condiciones muy gravosas dentro de muchos países pobres y entre los países pobres y los países ricos.

120. Si estamos en lo cierto al creer que hemos alcanzado, al menos temporalmente, un punto de estabilización en lo relativo al total de recursos asignados por los principales gobiernos donantes para el desarrollo de los países pobres, nos vemos obligados a formular ciertas conclusiones. En primer lugar, al mismo tiempo que se continúa presionando a los países ricos para que apliquen las políticas enunciadas en esta esfera, los países pobres deben estar preparados a depender cada vez más de la movilización de sus propios recursos para el desarrollo.

121. En segundo lugar, a fin de alentar por diversas razones a los países donantes a canalizar a través

de las organizaciones internacionales una proporción mayor del total relativamente estático de los recursos que ellos asignan a los países pobres en desarrollo, parece ser imperativo que los esfuerzos internacionales tengan objetivos claros y se organicen con eficacia manifiesta, ya que evidentemente la reputación de emplear ineficazmente los recursos disponibles, aunque infundada, puede dañar la capacidad de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas para atraer los recursos que ahora se emplean en programas bilaterales.

122. En tercer lugar, importa investigar la posibilidad de utilizar una proporción mayor de los fondos de cierta consideración ya que ingresan en el sistema de las Naciones Unidas en programas de importancia más directa para los países y regiones individuales. La interrupción de actividades que no estén plenamente justificadas según el criterio costo-beneficio o según cualquier otro criterio generalmente aceptado puede liberar recursos humanos y fondos considerables aplicables a las necesidades de mayor prioridad en los países pobres.

123. Por último, se debe realizar una búsqueda decidida de nuevas fuentes importantes de capital para el desarrollo que no impliquen cargas mayores para los países ricos. Se opina que una de dichas fuentes podría ser la explotación de los recursos del lecho del mar y del fondo del océano pertenecientes a la comunidad internacional. El lecho del mar y el fondo del océano bajo aguas no comprendidas en los límites de la jurisdicción nacional actual, constituyen aproximadamente el 75% de la superficie del mundo y son las únicas zonas territoriales de nuestro planeta, excluyendo quizás la Antártida, que todavía no han sido apropiadas para uso nacional. Los recursos comprobados hasta el momento son inmensos. Por ejemplo, los nódulos de manganeso, que también contienen cobalto, níquel y cobre, aparecen en algunas zonas en cantidades increíblemente grandes a profundidades marinas de 5.000 a 18.000 pies. La tecnología hace ahora posible la explotación del lecho del mar a profundidades aún mayores. Sin embargo, únicamente cuentan con esta tecnología los países industrialmente adelantados. Además, la Convención sobre la plataforma continental es un instrumento más bien impreciso, donde se define la plataforma continental de la siguiente forma:

"... el lecho del mar y el subsuelo de las zonas submarinas adyacentes a las costas pero situadas fuera de la zona del mar territorial, hasta una profundidad de 200 metros o, más allá de este límite, hasta donde la profundidad de las aguas suprayacentes permita la explotación de los recursos naturales de dicha zona" ^{2/}.

El Sr. Zollner (Dahomey), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

124. La formulación de esta Convención puede dar lugar a que los países tecnológicamente adelantados pretendan apropiarse para su propio y exclusivo beneficio del lecho del mar subyacente en cualquier profundidad y a cualquier distancia de sus costas,

^{2/} Convención sobre la plataforma continental, firmada en Ginebra, el 29 de abril de 1958 (Naciones Unidas, *Recueil des Traités*, vol. 490, 1964, No. 7302, pág. 330).

tan pronto como puedan explotar los recursos naturales del mismo. Esta posibilidad no es remota, a menos que se establezca una estructura internacional para la explotación de esta riqueza potencial.

125. Quisiéramos subrayar a todas las delegaciones, y en particular a las de los países en desarrollo, la urgencia de una acción internacional en esta esfera, acción que, según creemos, tarde o temprano deberá llevar a la creación de una agencia internacional que ejerza la jurisdicción, como fideicomisario de la humanidad, sobre el lecho del mar y el fondo del océano, a fin de garantizar su explotación ordenada y racional, y que los países pobres también se beneficien del inmenso potencial de dicha explotación. Nuestra propuesta es paralela a varias iniciativas formuladas sobre ese asunto, tal como la adoptada este año en la Conferencia de Ginebra para la Paz Mundial mediante el Derecho. Aparte de las consecuencias militares y de la muy importante cuestión de la eliminación segura de los residuos radiactivos, nuestra sugerencia podría proporcionar una solución equitativa a las reclamaciones nacionales antagónicas y con el tiempo podría producir una importante fuente adicional de riquezas que se distribuirían entre los países, y en particular, entre los países en desarrollo. Hemos solicitado que se incluya la cuestión del lecho del mar y del fondo del océano en el programa de este período de sesiones [A/6695] y encomendamos nuestras propuestas a la atención de la Asamblea General.

126. Las sugerencias de Malta abren un campo en que es urgente la acción internacional aunque sea difícil el adelanto en otras esferas. En el asunto del arreglo pacífico hemos observado una serie perturbadora de reveses y en el mantenimiento de la paz las Naciones Unidas ahora se hallan en dificultades en parte por la falta de un acuerdo sobre la asignación de los costos. Los órganos internacionales han estado discutiendo el desarme durante cuarenta y cinco años o más sin que se haya obtenido un éxito apreciable. Todo esto es desalentador, pero es esencial que el desaliento no crezca al punto de darnos totalmente por vencidos. Demasiadas cosas están en juego. Mientras continuamos nuestros esfuerzos para hallar soluciones a estas cuestiones fundamentales, no descuidemos mientras tanto otros horizontes. El plan de Malta sobre el lecho del mar y el fondo del océano es, a nuestro criterio, uno de éstos.

127. El PRESIDENTE (traducido del francés): Concedo la palabra al representante del Reino Unido, quien la ha solicitado para ejercer su derecho a contestar.

128. Sir Leslie GLASS (Reino Unido) (traducido del inglés): Pido disculpas a los miembros de la Asamblea por distraer sus pensamientos del sabio e imaginativo discurso del Primer Ministro de Malta para dirigirlos a un asunto pequeño y poco atractivo. Me he sentido sorprendido oyendo al Ministro de Relaciones Exteriores de Mauritania, que ha tratado de revivir la hace tiempo difunta acusación de la complicidad de mi país en la preparación y ejecución de las operaciones militares de Israel del pasado mes de junio. Esta acusación fue refutada hace mucho tiempo y negada por las partes más íntimamente interesadas, y quizá parezca realmente innecesario tomar en cuenta las observaciones del Ministro de Relaciones Exteriores. Pero procedo de esta forma porque mi delegación se siente vivamente afectada por esta acusación, que, desde luego, es completamente infundada. Bien sabe Dios que el problema del Oriente Medio tiene demasiadas auténticas complicaciones sin necesidad de que se le inyecten complicaciones imaginarias.

129. El PRESIDENTE (traducido del francés): Doy la palabra al representante de los Estados Unidos, quien la ha pedido para ejercer su derecho a contestar.

130. Sr. O'CONOR (Estados Unidos de América) (traducido del inglés): Lamento tener que intervenir en este prolongado debate, pero a mi delegación le preocupa la declaración formulada por el Ministro de Relaciones Exteriores de Mauritania, en la que ha afirmado que existió complicidad entre los Estados Unidos, el Reino Unido e Israel antes de las recientes hostilidades en el Oriente Medio y durante su curso. Señalamos como interesante que los Estados directamente interesados en el conflicto hace mucho que han desistido de la falsedad de que los Estados Unidos hubieran intervenido de forma alguna. El representante de Mauritania quizá haya desconocido este hecho, mucho más significativo y revelador que lo expresado por él sobre este punto.

Se levanta la sesión a las 12.55 horas.